



Municipalidad Distrital de Ascensión

(Creada por Ley N° 27284)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 070 - 2025/MDA

Ascensión, 22 de abril del 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, señala que integran el patrimonio inmaterial de la Nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y saberes tradicionales, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales inherentes a ellos. Comprenden además a las lenguas, expresiones orales, música, danzas, fiestas, celebraciones y rituales; asimismo, formas de organización social, manifestaciones artísticas, prácticas medicinales, culinarias, tecnológicas o productivas, entre otras. Este patrimonio es recreado y salvaguardado por las comunidades, grupos e individuos quienes lo transmiten de generación en generación y lo reconocen como parte de su identidad cultural y social;

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tiene como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional, asimismo en su numeral 12 señala "Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción (...)

Que, mediante Memorandum N° 113-2025-ALC-MDA-HVCA de fecha 22 de abril del 2025, el despacho de Alcaldía solicita al Gerente Municipal, proyectar Acto Resolutivo de Reconocimiento a los Mayordomos de Tayta Velay 2025, "Festividad de Pentecostés en Honor al Espíritu Santo Santísimo Señor de Potocchi",

Que, mediante Proveído N° 1009 de Gerencia Municipal, de fecha 22 de abril del 2025, el Gerente Municipal, provee proyectar Acto Resolutivo de Reconocimiento a los Mayordomos de Tayta Velay 2025, "Festividad de Pentecostés en Honor al Espíritu Santo Santísimo Señor de Potocchi", según lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía,

Estando a lo expuesto, conforme, al artículo 82° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad del mandato legal y en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR al mayordomo de Tayta Velay 2025, en mérito a su compromiso con difundir y preservar las costumbres de nuestro Distrito de Ascensión en la "Festividad de Pentecostés en Honor al Espíritu Santo Santísimo Señor de Potocchi" al Sr:

**ANTONY RAMOS
ASTO**

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la notificación de la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la oficina de informática y cooperación técnica su publicación en el Portal y/o Página Web de la Municipalidad Distrital de Ascensión: www.muniascension.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

DISTRIBUCIÓN
ALCALDÍA
GM
INTERESADO
INFORMÁTICA
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION
HUANCVELICA

OSCAR O. RAMIREZ TRUCIOS
ALCALDE